

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 5. Denominación: Agente.

Abanilla, 13 de junio de 2006.-El Alcalde.

12185 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Abarán (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Provincia: Murcia.

Corporación: Abarán.

Número de Código Territorial: 30002.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de junio de 2006.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Jardiner.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario Especialista Servicios Múltiples, incluso Albañilería. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples, incluso Conserje. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples, incluso Herrero-Cerrajero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Auxiliar Ayuda a Domicilio (1/2 jornada). Número de vacantes: Nueve.

Abarán, 13 de junio de 2006.-El Alcalde.

12186 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 85, de 10 de abril de 2006, y Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 5.278, de 12 de junio de 2006, se ha publicado, respectivamente, el texto íntegro y el anuncio extractado de las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Oficial de Servicios Generales, vacantes en la plantilla de laborales.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Burjassot, 13 de junio de 2006.-El Alcalde-Presidente, José Luis Andrés Chavarrías.

12187 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, del Ayuntamiento de San Martín de Villafufre (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de Cantabria de 19 de mayo de 2006, se produjo la publicación de las bases que han de regir la convocatoria

de pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición libre de una plaza de albañil, oficial de tercera, personal laboral.

Posteriormente fue objeto de corrección de errores en anuncios publicados en los boletines oficiales de los días 2 y 9 de junio, respectivamente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria y/o en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

San Martín de Villafufre, 14 de junio de 2006.-El Alcalde, Marcelo Mateo Amézari.

12188 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2006, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 22 de mayo de 2006 y en el Boletín Oficial de Castilla y León de 6 de junio de 2006 se publicaron las bases por las que habrá de regirse la convocatoria para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

Conductor-Bombero:

Número de plazas: 16. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Extinción de Incendios. Sistema de Selección: Concurso-Oposición Libre.

Podrán presentarse instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y en el tablón de Edictos de la Corporación.

Valladolid, 16 de junio de 2006.-El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

12189 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Valencia, Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 146, de 21 de junio de 2006, aparece publicado el anuncio de las bases de la convocatoria para proveer con carácter laboral mediante el procedimiento selectivo de concurso-oposición libre, una plaza de Técnico Auxiliar de Promoción.

El plazo de presentación de dichas instancias para dicha convocatoria será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y/o en el tablón de anuncios de este Organismo autónomo municipal.

Valencia, 21 de junio de 2006.-La Presidenta.

12190 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 85, de 15 de junio de 2006 se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna una plaza de la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

El plazo de presentación de instancias para la citada convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lloret de Vistalegre, 21 de junio de 2006.—El Alcalde, Juan Jaume Ramis.

12191 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Turis (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 92, de 19 de abril de 2005, aparece el texto íntegro de las bases, modificadas mediante anuncio en el BOP de Valencia n.º 122, de 24 de mayo de 2006, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 5284, de 20 de junio de 2006, se ha publicado un extracto de la convocatoria, para la provisión de 5 plazas de Agente de la Policía Local, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, cuatro por turno libre por el sistema de concurso-oposición y una por turno de movilidad mediante concurso de méritos.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en la convocatoria será de 20 días hábiles a partir del siguiente en que se publique el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el BOP de Valencia y serán expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Turis, 21 de junio de 2006.—La Alcaldesa, Pilar Blasco Domingo.

UNIVERSIDADES

12192 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, de la Universidad Carlos III, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de los funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y a tenor de lo establecido en el artículo 103 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se deberá reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajado-

res, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 de Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del Real Decreto 774/2002 y 104 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, en los términos regulados en los mismos.

Asimismo, no podrán participar en estos concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del Real Decreto 774/2002, es decir, aquellos que no han desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 4 del citado Real Decreto.

Los requisitos enumerados en la Segunda y en la presente base, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la última fecha de publicación oficial de la presente convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo IV, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base Tercera.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Carlos III de Madrid, la cantidad de 30,39 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BBV-Argentaria, en la cuenta 0182-9059-29-0203893031 con el título «Derechos examen concurso acceso PDI-Universidad Carlos III de Madrid» abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberán adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector, dictará Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de